



| | |
|--------------------|---|
| Tipo Norma | :Resolución 2051 EXENTA |
| Fecha Publicación | :13-08-2008 |
| Fecha Promulgación | :05-08-2008 |
| Organismo | :MINISTERIO DE ECONOMÍA; FOMENTO Y RECONSTRUCCION; SUBSECRETARÍA DE PESCA |
| Tipo Versión | :Única De : 13-08-2008 |
| Inicio Vigencia | :13-08-2008 |
| Id Norma | :275937 |
| URL | : https://www.leychile.cl/N?i=275937&f=2008-08-13&p= |

Por resolución exenta N° 2.051 de 5 de agosto de 2008 de esta Subsecretaría, autorizase al CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA LIMITADA, para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los términos técnicos de referencia del proyecto denominado "Evaluación ambiental humedal río Mehuín, XIV Región de Los Ríos".

El objetivo de la pesca de investigación consiste en desarrollar una evaluación ambiental del humedal ubicado en la desembocadura del río Mehuín.

La pesca de investigación se efectuará por el período de un año contado desde la fecha de la presente resolución, en el humedal del río Mehuín, XIV Región, donde podrá capturar, con devolución, mediante equipos de pesca eléctrica y espineles, ejemplares de especies nativas e introducidas señaladas en la resolución extractada. Sin perjuicio de lo anterior, la peticionaria podrá capturar, sin devolución, un total de 5 ejemplares de cada una de las especies indicadas en la resolución extractada, por cada estación de muestreo.

Valparaíso, 5 de agosto de 2008.- Jorge Chocair Santibáñez, Subsecretario de Pesca.